

LLAMADO PÚBLICO PARA ELECCIONES DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PESCA RECREATIVA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA 2024, SEGUNDO LLAMADO

1) MANDATO: LEY N°20.256, LETRA E) DEL ARTICULO 42 Y REGLAMENTO DE ELECCIONES DECRETO SUPREMO (MINECON) N°138 DE 2009.

2) PLAZO DE POSTULACIÓN: 1 MES A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL, ES DECIR, HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2024.

3) PUEDEN PARTICIPAR:

- ORGANIZACIONES DE OPERADORES DE PESCA RECREATIVA, CON DOMICILIO EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

4) LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: EN SOBRE CERRADO ENVIADO AL DIRECTOR ZONAL DE PESCA, DE LAS REGIONES DE LA ARAUCANÍA Y LOS RÍOS, DIRECCIÓN: ARTURO PRAT N°243, VALDIVIA.

5) REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- CARTA FIRMADA POR LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN QUE PARTICIPA, CON IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE (NOMBRE, RUT Y TELEFONO), INDICANDO LA CATEGORÍA A LA CUAL SE POSTULA.
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA ORGANIZACIÓN Y DE LAS ORGANIZACIONES QUE LA INTEGREN, EN SU CASO, TODAS CON FECHA DE CONSTITUCIÓN PREVIA A ESTA PUBLICACIÓN.
- LISTADO DE AFILIADOS DE LA ORGANIZACIÓN Y DE LAS ORGANIZACIONES QUE LA INTEGREN.
- CADA ORGANIZACIÓN SOLO PUEDE POSTULAR A UN REPRESENTANTE Y UN SUPLENTE.

6) APERTURA: DÍA HÁBIL SIGUIENTE VENCIDO EL PLAZO DE POSTULACIÓN, EN NOTARIA QUE SERA COMUNICADA POR EL DIRECTOR ZONAL DE PESCA, DE LAS REGIONES DE LA ARAUCANÍA Y LOS RÍOS EN EL SITIO WEB www.subpesca.cl

Alejandro Klenner Valdebenito

Director Zonal de Pesca y Acuicultura

Regiones de La Araucanía y Los Ríos